



\* Sonia Uquillas  
Mg.

Docente/Invstigadora Titular  
Área de la Educación , el Arte y la Comunicación  
Universidad Nacional de Loja  
Correo electrónico: sonia.uquillas@unl.edu.ec

---

# Acercamiento al curriculum

---

## Approach to the curriculum

### RESUMEN

En el presente artículo se analizan algunos conceptos básicos sobre el curriculum para propiciar la reflexión de los estudiantes del área de la educación sobre su importancia y aplicación en el sistema educativo nacional. La revisión de la literatura y la experiencia como docente permiten comprender y señalar que el currículum es una práctica social compleja, que expresa la función que la sociedad ha asignado a las instituciones educativas. El curriculum desempeña distintas misiones en los diferentes niveles educativos, pero todas ellas son relevantes para el desarrollo del país, en el actual contexto de la sociedad del conocimiento.

**Palabras clave:** Diseño curricular, educación y desarrollo, planificación de la educación, programas de educación, proyectos educativos.

### ABSTRACT

In this article some basics about the curriculum are analyzed to encourage reflection students in area of education about its importance and application in the national education system. The review of the literature and teaching experience enable us to understand and point out that the curriculum is a complex social practice, which expresses the role that society has assigned to educational institutions. The curriculum plays different missions at different educational levels , but all of them are relevant to the development of the country , in the current context of the knowledge society.

**Keywords:** Curriculum design, development education, educational planning, educational programs, educational projects.

\*SONIA UQUILLAS: Economista (1987), Universidad Técnica Particular de Loja. Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa (1991), Universidad Nacional de Loja; Master en Filosofía en un Mundo Global, Universidad del País Vasco (2012). Docente Titular del Área de la Educación de la Universidad Nacional de Loja. Directora del Proyecto de investigación: "Inserción y desempeño laboral de los graduados de la UNL, como indicador de la calidad de la formación profesional".

Publicaciones: "Estudio de graduados de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Loja, 2003-2004" (2009); "Estudio de graduados de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, 2003-2004" (2010).



Fotografía: Gabriel Cabrera

## INTRODUCCIÓN

Las instituciones educativas en general tienen un papel relevante en el desarrollo de los países y regiones en la medida en la que cumplen su misión social de contribuir en la formación integral de las personas, propiciar el desarrollo de sus capacidades al más alto nivel, hacer avanzar el saber, en correspondencia con las necesidades del país. Esta misión varía y se hace más específica en función de los distintos niveles de educación, sus características y finalidades.

El currículum que desarrollan las instituciones educativas es fundamental en el cumplimiento de esta misión, por ello es importante estudiarlo, analizarlo, comprenderlo y contribuir en su mejoramiento permanente.

No obstante su importancia, y aunque el currículum es la guía y quehacer cotidiano de todo docente y estudiante, es para algunos de ellos desconocido y de poco interés.

Mediante este artículo se pretende propiciar un acercamiento de los estudiantes, principalmente de la carrera de Informática Educativa del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, a algunos conceptos básicos sobre el currículum, como motivación para que indaguen más sobre este tema en sus textos de estudio.

El presente artículo contiene una breve revisión sobre el concepto de currículum, los aspectos que lo constituyen, los sujetos sociales que participan en su realización, y los niveles de concreción de la planificación curricular.

## DESARROLLO

### 1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULUM

La palabra currículum es una voz latina que se deriva del verbo *curro* que significa “carrera”, currere en latín significa caminar, por ello, de manera figurativa se podría entender al currículum como el camino que hay que seguir para aprender y formarse (Casarini, 2012, p. 4).

Las ideas sobre el currículum no son universales, sino que cambian de acuerdo a las circunstancias históricas, sociales, económicas y políticas, a los intereses personales y grupales de los sectores que elaboran los currícula; por ello, es difícil conceptualizar al currículum.

Algunos autores conciben al currículum como intención o plan de lo que pretende lograr la escuela, otros lo perciben como lo que ocurre en realidad en las escuelas. Otros con una visión más amplia como Stenhouse (1987, citado por Casarini, 2012, p. 7) sostienen que el currículum se interesa

por la relación entre las dos acepciones, como intención y como realidad.

Así surgieron codiciosos conquistadores que se obsesionaron en su búsqueda, Alonso de Mercadillo y Juan de Salinas formaron parte de este grupo. “Por Loja se viajaba a las inmensas, fértiles y ricas regiones que bañan los ríos Palanda, Numbala, Zamora y Santiago. De Loja salieron los Capitanes del Descubrimiento Amazónico, hijos y vecinos de la ciudad unos y otros de la gran península” (Gallardo, 1991, p. 106).

En la segunda mitad de la década de los setenta y en los ochenta del siglo pasado surge y se desarrolla en México un discurso crítico en el campo del currículum. Sin embargo, en términos de Alicia De Alba (1991, p. 8), la complejidad del discurso y la inercia de las prácticas educativas institucionales, entre otros aspectos, han obstaculizado las transformaciones

curriculares. En la década de 1990, el campo del currículum aparece complejo con el debate de algunos temas, tales como: el currículum como práctica social, la función social del currículum; la diferenciación del currículum formal, el vivido y el oculto; en el marco de los avances de la ciencia y tecnología y las tendencias del libre comercio y la globalización.

Desde este texto se concuerda con la referida autora en que el currículum puede entenderse como “una síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios” (De Alba, 1991, p. 38); por ello, en el proceso de su conformación tienen lugar mecanismos de imposición y de negociación entre los sectores involucrados, lo cual devela al currículum como espacio de poder. Se dice que la propuesta es política



Fotografía: Maritza Rodríguez

educativa porque se encuentra articulada con el proyecto social amplio (o varios) que sostienen los grupos que impulsan o determinan un currículum (De Alba, 1991, p. 40).

El currículum se refiere a cada una de las propuestas de formación que se planifican e implementan en los distintos niveles de educación del sistema educativo, las cuales se orientan a responder a las necesidades políticas y sociales del contexto en un momento histórico determinado; a la vez, estas propuestas tienen efectos en su contexto. El currículum se concreta en el proyecto respecto a lo que se pretende que logre la escuela, y lo que ocurre en realidad en ella (en determinadas condiciones); e implica una estructura y secuencia ordenada y un ciclo completo de estudios. Como ejemplos puede plantearse: el currículum de quinto año de educación general básica, el currículum de primer año de bachillerato, el currículum de la carrera de Informática Educativa, el currículum del programa de Maestría en Administración Educativa.

En la perspectiva de aportar a un proyecto de desarrollo social amplio que conlleve bienestar para todos, estas propuestas deben comprometerse con la formación integral de las personas, el desarrollo de las capacidades de los estudiantes y de la sociedad en los ámbitos local, regional y nacional.

Al respecto es importante tener en cuenta los consensos a nivel mundial, regional y nacional. Así, en la Conferencia Mundial de la Educación Superior (2009) se acordó que las instituciones educativas no sólo deben proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y mañana, sino también contribuir a la formación de ciudadanos con principios éticos, pensamiento crítico, capaces de comprender y enfrentar los problemas de la realidad en su complejidad, comprometidos con la ciudadanía activa, la defensa de los derechos humanos, los valores de la democracia y la paz (UNESCO, 2009, p. 2). Y, en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe (2008), se planteó que es necesario reivindicar:

El carácter humanista de la educación, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad (IESALC-UNESCO, 2008, p.5).

La Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador, cuyo ámbito son los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, establece que los fines de la educación son entre otros:

El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus dere-

chos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y...una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria. El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre. La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay. La consideración de la persona humana como centro de la educación. La incorporación de la comunidad educativa a la sociedad del conocimiento en condiciones óptimas y la transformación del Ecuador en referente de educación liberadora de los pueblos. La promoción de la formación cívica y ciudadana de una sociedad que aprende, educa y participa permanentemente en el desarrollo nacional (Presidencia de la República, 2011, Título I, Art. 3).

Además, el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. (Constitución Política de la República del Ecuador, 2008, art. 350)

Pero ¿Cómo las instituciones educativas canalizan estos fines que persigue la sociedad?

La sociedad delega a las instituciones educativas grandes responsabilidades. Por lo general, todas las finalidades que se le atribuyen y tiene asignada explícita e implícitamente la institución educativa, se reflejan en el currículum. A través del cual se realizan las funciones de la escuela como institución. En consecuencia, como señala Gimeno Sacristán (2007, p. 19) "El valor de la escuela se manifiesta fundamentalmente por lo que hace al desarrollar un determinado currículum, independientemente de la declaración de cualquier retórica y declaración grandilocuente de finalidades".

## 2. CURRÍCULUM FORMAL, REAL Y OCULTO

El currículum se constituye por sus aspectos: estructurales formales, reales y ocultos, los cuales se interrelacionan en un proceso complejo (De Alba, 1991, p. 43 y 48; Casarini, 2012, p. 7).

El currículum formal se refiere a la planeación del proceso de formación con sus finalidades y condiciones académicas-administrativas. Por tanto, se refiere al aspecto documental de un currículum.

El currículum formal comprende el plan (o proyecto curricular) y los programas de estudio, las normas y los materiales de estudio. Por ejemplo, el documento Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, mención Física-Matemáticas y los programas de cada asignatura, textos de estudio y Reglamento de Régimen Académico.

El currículum real, se llama también vivido o procesal práctico, corresponde a la ejecución del currículum formal, a su puesta en práctica, al desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje. Por ejemplo, el proceso de enseñanza aprendizaje de cada semestre de la carrera del ejemplo anterior.

Estos aspectos están interrelacionados y son relevantes en el proceso educativo, pues lo formal del currículum se traduce en los documentos que guían la acción de los directivos, docentes y estudiantes para que esta sea más organizada y efectiva; se orienta a que la educación sea una actividad planificada, no improvisada. No obstante, la complejidad del proceso de enseñanza aprendizaje (dimensión real del currículum) requiere que la planeación sea flexible.

En la práctica, el proceso de enseñanza aprendizaje deviene complejo puesto que es el espacio donde interaccionan docentes y estudiantes, cada uno con su capital cultural, en el marco de los requerimientos del currículum formal; y donde emergen situaciones no previstas, e inciden aspectos institucionales como las políticas, los recursos, entre otros (Casarini, 2012, p. 9). Este desarrollo o puesta en práctica del currículum posibilita a los docentes evaluar la planeación y ajustarla, enriquecerla, mejorarla; esto a la vez incidirá en un mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

El currículum oculto se refiere a las normas, valores y enseñanzas no explicitados que transmite la escuela. Tanto en el currículum formal como en el real se pueden reconocer aspectos que se transmiten a los estudiantes a través de lenguajes implícitos. Por ejemplo, la actitud crítica o pasiva; la actitud de respeto a la dignidad de las personas o la discriminación, entre otras, que se desarrollan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que los docentes y estudiantes reconozcan este aspecto, para ejercer un manejo constructivo del mismo, es decir, procurando la formación integral de los estudiantes, la formación en valores universales como el respeto a la dignidad de las personas.

Estos aspectos evidencian la complejidad del currículum que involucra no solo intenciones sino también concreciones, no solo lo explícito sino también lo implícito, no solo lo previsto, sino tam-

bién lo emergente, no solo la teoría, sino también la práctica.

### 3. EL CURRÍCULUM Y SUS PROCESOS

Llevar a cabo el currículum en las instituciones educativas, implica los procesos de planeación, desarrollo y evaluación, los cuales están interrelacionados y requieren fundamentarse en la investigación (Casarini 2012, p. 111).

El proceso de planificación se refiere a la construcción de los aspectos estructurales formales del currículum, principalmente al diseño curricular. La palabra diseño se refiere a boceto, esquema; el diseño curricular puede entenderse como “el proyecto que recoge tanto las intenciones o finalidades más generales (de la propuesta educativa) como el plan de estudios” (Casarini, 2012, p. 113), el cual sirve como guía que orienta la implementación o desarrollo del currículum.

El desarrollo del currículum es la puesta en práctica del diseño curricular y se concreta en el proceso de enseñanza aprendizaje. La realidad curricular implica a ambos procesos.

El diseño curricular es uno de los aspectos de la realidad curricular, pero ésta no se da con independencia del plan, sino que delimitada por el complejo ámbito de la institución donde nace, su desarrollo se da en buena medida con referencia a dicho plan ya sea complementándolo, rebasándolo, oponiéndosele o negándolo (Casarini, 2012, p. 113)

La evaluación del currículum comprende un proceso de reflexión, análisis crítico, de síntesis conceptual y valorativa del currículum (De Alba, 1991, p. 81), en relación a sus propios objetivos y a determinados referentes, el mismo que permite establecer las limitaciones, fortalezas y oportunidades, así como formular propuestas de mejoramiento de los distintos aspectos del currículum.

### 4. LOS SUJETOS DEL CURRÍCULUM

De acuerdo con De Alba, en el currículum se reconocen tres tipos de sujetos sociales, que tienen diferentes formas de relacionarse y de actuar en el ámbito de la determinación, la estructuración y el desarrollo curricular. Estos son:

- Los sujetos de la determinación curricular.
- Los sujetos del proceso de estructuración formal o planificación del currículum.
- Los sujetos del desarrollo o ejecución curricular.

## Los sujetos de la determinación curricular

Los sujetos de la determinación curricular son aquellos que “están interesados en determinar los rasgos básicos o esenciales de un currículum en particular” (De Alba, 1991, p. 61): el Estado, el sector empresarial, las organizaciones sociales, los organismos de desarrollo (gubernamentales y no gubernamentales), los colegios de profesionales, las instituciones educativas, entre otros. Por ejemplo: el Ministerio de Educación, el Consejo de Educación Superior, los empresarios, autoridades de instituciones educativas.

Los sujetos del proceso de estructuración formal del currículum son aquellos que en el ámbito de la institución educativa, le dan forma o estructura al currículum, en base a las directrices establecidas en el proceso de determinación curricular; es decir, son los responsables de elaborar el proyecto curricular institucional o el plan de estudios. Se refiere a los integrantes de los equipos de diseño curricular, las comisiones académicas o unidades de planificación.

Los sujetos del desarrollo curricular son aquellos que convierten el currículum en práctica cotidiana, es decir, son los docentes y estudiantes.

**Los sujetos de la determinación curricular** son aquellos que “están interesados en determinar los rasgos básicos o esenciales de un currículum en particular” (De Alba, 1991, p. 61): el Estado, el sector empresarial, las organizaciones sociales, los organismos de desarrollo (gubernamentales y no gubernamentales), los colegios de profesionales, las instituciones educativas, entre otros. Por ejemplo: el Ministerio de Educación, el Consejo de Educación Superior, los empresarios, autoridades de instituciones educativas.

**Los sujetos del proceso de estructuración formal del currículum** son aquellos que en el ámbito de la institución educativa, le dan forma o estructura al currículum, en base a las directrices establecidas en el proceso de determinación curricular; es decir, son los responsables de elaborar el proyecto curricular institucional o el plan de estudios. Se refiere a los integrantes de los equipos de diseño curricular, las comisiones académicas o unidades de planificación.

Estas programaciones sirven de guía para la práctica educativa cotidiana, con miras al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, a un mejor desempeño de docentes y estudiantes y mejores logros en los resultados de aprendizaje. Es importante que estas propuestas sean enriquecidas de manera permanente, sobre la base de la experiencia que deja su puesta en práctica.

Aunque con frecuencia los docentes reconocen el valor de los programas de asignatura, en algunos casos asumen el proceso y los instrumentos de planificación sólo como un requisito exigido por las autoridades, lo cual no favorece la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje (Ministerio de Educación, 2010, p. 86).

En el nivel de educación superior el proceso de planificación del currículum de las carreras profesionales puede seguir un proceso semejante al descrito, con la diferencia de que las instituciones de educación superior (IES), por lo general, tienen un mayor grado de flexibilidad para construir sus propuestas.

En el Ecuador, el Ministerio de Educación ha elaborado las directrices de carácter macro y meso curricular para la Educación General Básica (EGB) y el Bachillerato General Unificado (BGU), es decir, señala los lineamientos generales para conducir el accionar educativo y las directrices para trabajar en las cuatro áreas esenciales de estudio: Lengua y Literatura, Matemática, Estudios Sociales y Ciencias Naturales y las demás asignaturas. Las instituciones educativas toman lo que establece el Ministerio de Educación para su plan curricular realizando algún ajuste al contexto que no altere las directrices del Ministerio, y éste se incluye en el proyecto educativo institucional. Los docentes son los responsables de planificar y ejecutar la proyección microcurricular o programas de asignatura en cada año de estudio (lo cual incluye plan anual, plan por bloques y plan de clase) (Ministerio de Educación, 2010, p. 16).

En el caso del nivel de educación superior del sistema educativo ecuatoriano, el Consejo de Educación Superior (CES) señala las directrices para la educación superior a nivel nacional, en el Reglamento de Régimen Académico (2013) y otros documentos; sobre esta base, las IES deben elaborar su modelo pedagógico, el cual es el referente para que cada carrera diseñe su plan curricular; este, a la vez, orienta a los docentes en la elaboración de los programas de asignatura. Este proceso, en la práctica deviene complejo.

## 5. NIVELES DE CONCRECIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Las propuestas o proyectos curriculares deben ser el resultado de una construcción colectiva, participativa, a través de procesos permanentes de análisis y consensos entre los diversos sujetos sociales involucrados, tanto a lo interno como a lo externo de la institución (representantes

del estado, directivos, profesores, estudiantes, padres de familia, actores externos vinculados al ámbito social en el cual procura incidir la propuesta curricular); quienes tienen posiciones diversas.

La elaboración de un currículum se concreta en varios niveles o dimensiones, estos varían en función de cada país e incluso de los niveles del sistema educativo, pero en todo caso es un proceso complejo.

Para el caso de la educación básica y bachillerato, por lo general estos se resumen en los siguientes: el nivel prescriptivo o macro, el nivel institucional o meso y el nivel de aula o micro (Ander-Egg, 1996, p. 107; Pérez, A., 2008).

El diseño curricular prescriptivo corresponde al primer nivel o a la dimensión más amplia, se denomina también currículum nacional o nivel macro, se refiere a la propuesta educativa para un país, en un momento histórico determinado, la cual se elabora bajo la responsabilidad de las autoridades del más alto nivel del sistema educativo, como por ejemplo, el Ministerio de Educación y participan principalmente los sujetos de determinación curricular.

En esta dimensión se establecen las directrices para que las instituciones educativas de los distintos niveles del sistema educativo elaboren sus proyectos curriculares. Las directrices incluyen: intencionalidades, objetivos generales de la educación, componentes curriculares obligatorios, contenidos básicos comunes, orientaciones generales y específicas, criterios para llevar a cabo el desarrollo curricular y la evaluación de aprendizajes. Estas son disposiciones que tienen un carácter prescriptivo, es decir regulan y orientan el currículum de las instituciones del sistema educativo.

Por ejemplo, la actual reforma curricular implementada desde 2010 por el Ministerio de Educación del Ecuador que se expresa en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y algunos documentos como los siguientes: “¿Cómo planificar y evaluar según el nuevo referente curricular del Ministerio de Educación?”, “Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica”, “Lineamientos para bachillerato”, entre otros.

El diseño curricular de la institución educativa se realiza en un segundo nivel, llamado también nivel meso o intermedio, se refiere a la estructuración formal del currículum y se concreta en el proyecto curricular, su elaboración es competencia de la institución educativa.

El proyecto curricular de la institución (PCI) define y organiza el currículum en una institución educativa determinada, en el marco de las directrices del currículum nacional. La institución, a través de sus docentes, organizados en equipos de trabajo o co-

misiones académicas, adapta las directrices nacionales a la realidad social concreta en que se aplica, teniendo en cuenta el entorno y las características de los estudiantes de las diversas regiones del país; de esta manera se espera que las instituciones diversifiquen y enriquezcan el currículum nacional (Ander-Egg, 1996, p. 112).

Las programaciones de asignatura se elaboran en un tercer nivel o dimensión micro de la planificación curricular e implican una mayor concreción y especificación del currículum.

Este nivel se refiere a los programas de asignatura que cada docente debe elaborar con base en el proyecto curricular de la institución.

Los programas de asignatura constituyen el instrumento en el cual los docentes organizan el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrollará bajo su responsabilidad. En este programa se articulan los objetivos (y si es del caso, los resultados esperados), los contenidos, la metodología, el uso de los recursos didácticos, la evaluación; y se define el tiempo y secuencialidad en que se realizarán las diversas actividades.

Por lo general, las instituciones educativas establecen los lineamientos para que los docentes elaboren los programas de asignatura.

Estas programaciones sirven de guía para la práctica educativa cotidiana, con miras al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, a un mejor desempeño de docentes y estudiantes y mejores logros en los resultados de aprendizaje. Es importante que estas propuestas sean enriquecidas de manera permanente, sobre la base de la experiencia que deja su puesta en práctica.

Aunque con frecuencia los docentes reconocen el valor de los programas de asignatura, en algunos casos asumen el proceso y los instrumentos de planificación sólo como un requisito exigido por las autoridades, lo cual no favorece la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje (Ministerio de Educación, 2010, p. 86).

En el nivel de educación superior el proceso de planificación del currículum de las carreras profesionales puede seguir un proceso semejante al descrito, con la diferencia de que las instituciones de educación superior (IES), por lo general, tienen un mayor grado de flexibilidad para construir sus propuestas.

En el Ecuador, el Ministerio de Educación ha elaborado las directrices de carácter macro y meso curricular para la Educación General Básica (EGB) y el Bachillerato General Unificado (BGU), es decir, señala los lineamientos generales para conducir el accionar educativo y las directrices para trabajar en las cuatro áreas esenciales de estudio: Lengua y Literatura, Matemática, Estudios Sociales

y Ciencias Naturales y las demás asignaturas. Las instituciones educativas toman lo que establece el Ministerio de Educación para su plan curricular realizando algún ajuste al contexto que no altere las directrices del Ministerio, y éste se incluye en el proyecto educativo institucional. Los docentes son los responsables de planificar y ejecutar la proyección microcurricular o programas de asignatura en cada año de estudio (lo cual incluye plan anual, plan por bloques y plan de clase) (Ministerio de Educación, 2010, p. 16).

En el caso del nivel de educación superior del sistema educativo ecuatoriano, el Consejo de Educación Superior (CES) señala las directrices para la educación superior a nivel nacional, en el Reglamento de Régimen Académico (2013) y otros documentos; sobre esta base, las IES deben elaborar su modelo pedagógico, el cual es el referente para que cada carrera diseñe su plan curricular; este, a la vez, orienta a los docentes en la elaboración de los programas de asignatura. Este proceso, en la práctica deviene complejo.

## CONCLUSIONES

Existen distintas perspectivas del currículum por este motivo es importante estudiarlas para construir un posicionamiento frente a ellas.

Las diferentes conceptualizaciones sobre el currículum ponen distinto énfasis en la función social de la educación, los fines de la educación, el contexto social de las instituciones educativas, las políticas educativas institucionales, las tareas pedagógicas, los planes y programas de estudio, los procesos de enseñanza aprendizaje, las actividades de los docentes y estudiantes, los contenidos de la enseñanza, los métodos, los docentes, los recursos físicos y materiales; en todo caso todos estos aspectos explican la complejidad del currículum.

En la sociedad actual el conocimiento tiene un papel cada vez más relevante, es un medio que posibilita o no la participación de los individuos en los procesos culturales y económicos de la sociedad, de ahí la preocupación de los estados por la calidad de la educación y el currículum.

El currículum es un instrumento potente para la transformación de la educación y por ende un espacio para el docente socialmente comprometido. Por ello se requiere que los docentes reflexionen permanentemente sobre el currículum.

Las intenciones curriculares, la planificación, el desarrollo y la evaluación del currículum son procesos interrelacionados e implican la investigación y la amplia participación de los maestros como planeadores, ejecutores, evaluadores e investigadores de una propuesta educativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaraz, V. (2009). Las razones de Alicia en el país de las maravillas o por qué el gato de Chesire aún man tiene su sonrisa. Opus II. En V. y. Feld, La perspectiva histórico- cultural de Vigotsky y la neurofisiología (págs. 47-101). Buenos Aires: Noveduc.

Azcoaga, J., Bello, J., Citrinovitz, J., Derman, B., Frutos, W. . (1981). Los retardos del lenguaje en el niño. Barcelona: Paidós .

Luria, A. (1980). Neuropsicología de la memoria. Madrid: Blume.

Luria, A. (1984). Lenguaje y comportamiento. Madrid: Fundamentos.

Luria, A. (2000). Conciencia y lenguaje. Madrid: Visor.

Rosas, R. (2009). Cerebro y cultura: Dos enigmas de la neuropsicología a la luz de la teoría histórico-cultural. En V. y. Feld, La perspectiva histórico- cultural de Vigotsky y la neurofisiología (págs. 153-161). Buenos Aires: Noveduc.